



Rosario, 2 de junio de 2026.

Título: "El rol del fonoaudiólogo en la incidencia sobre el desarrollo del lenguaje infantil: aportes epigenéticos y neurobiológicos en contextos de privación ambiental y nutricional en la primera infancia"

Autor/es: Alex Kiszur y Pietro Mondino.

Condición: APROBADA

Observaciones:

En la evaluación desarrollada en el mes de marzo del corriente año, y en el predictamen entregado a los alumnos, se les solicitó lo siguiente:

- Completar los nombres de los subcapítulos del referente teórico y agregar los apartados que no fueron mencionados.
- Incluir un capítulo inicial, que aborde el proceso de desarrollo del lenguaje en la primera infancia y las acciones que la fonoaudiología puede realizar en dicho abordaje, haciendo hincapié en las estrategias vinculadas a la intervención temprana, la promoción y la prevención en el marco de los equipos interdisciplinarios, tomando en cuenta los objetivos del presente ensayo.

Se observa que los estudiantes han respondido a la solicitud del tribunal evaluador, en tanto han completado el índice, así como también han incluido el capítulo indicado, que aborda temáticas vinculadas al campo disciplinar de la fonoaudiología y del objeto de estudio del presente trabajo, el cual se titula: "Desarrollo del lenguaje infantil y fonoaudiología: perspectivas teóricas, prevención y abordaje interdisciplinario". Se menciona que esta sección podría haber sido estructurada con un orden más claro y articulado, por ejemplo: el proceso de desarrollo del lenguaje y sus posibles problemáticas en la primera infancia; desarrollo infantil, salud y derechos; el rol de la fonoaudiología en el abordaje del lenguaje en la primera infancia: acciones para la intervención temprana, la promoción y la prevención en el marco de la interdisciplina.

Se han contemplado las recomendaciones propuestas por la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y la Sociedad Argentina de Pediatría, los marcos legales vigentes respecto del ejercicio profesional de la fonoaudiología y las leyes que garantizan los derechos de las infancias, tomando en cuenta los objetivos del ensayo presentado.



Además, se han considerado los aportes del Dr. Juan Azcoaga, para abordar el lenguaje y sus funciones elementales (que se encuentran sustentadas en el análisis y la síntesis de los estereotipos del lenguaje vinculadas a la fisiología/actividad combinatoria del Analizador Cinestésico Motor Verbal, encargado de garantizar la elocución o expresión, y el Analizador Verbal, responsable de la comprensión lingüística), como así también se han explicitado diferentes categorías diagnósticas relativas a posibles perturbaciones lingüísticas en la niñez. Se destaca que no ha descripto el proceso de adquisición del lenguaje y las etapas, por las que los niños y niñas transitan en sus primeros años de vida, tal como se lo solicitó en el predictamen. Éstas remiten a: juego vocal propioceptivo, juego vocal propioceptivo auditivo, monosílabo intencional, palabra frase, palabra yuxtapuesta y frase simple, desde la perspectiva propuesta por Azcoaga.

Se valora que hayan definido el concepto de salud y hayan tomado en cuenta los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), concepciones vinculadas al objeto de estudio indagado. Asimismo, han profundizado en el rol de la fonoaudiología y la interdisciplina, haciendo hincapié en las acciones destinadas a la intervención temprana, la promoción para la salud y la prevención de posibles problemáticas del lenguaje en la infancia. Para ello, se han definido dichos conceptos, que son centrales en el presente trabajo, y se han incluido los aportes de Alicia Stolkiner y Verónica Maggio.

En este sentido, se entiende que los autores formulan críticas a las prácticas clínicas que se sustentan en el modelo tradicional de la salud que, en palabras de Enrique Saforcada, se interesa más por la enfermedad que por el sujeto de la atención y que concibe a las personas como individuos escindidos de su medio social. Es por ello que, más allá del enfoque propuesto centrado en concepciones neurobiológicas, el ensayo destaca la relevancia de las acciones para la promoción de la salud y la prevención de posibles problemáticas del desarrollo infantil.

Respecto de los marcos legales, que garantizan los derechos de la niñez, es importante mencionar que los niños y niñas tienen derecho a recibir cuidados que contribuyan a promover su desarrollo integral. Sin dudas, el lenguaje es fundante para el desarrollo cultural, cognitivo y subjetivo, pero esto no constituye un derecho en sí mismo. En todo caso, los niños y niñas tienen derecho a expresar su palabra, a comunicarse haciendo uso de su lengua materna, a ser escuchados y valorados en sus opiniones.

Por último, se comparten algunas recomendaciones para futuros trabajos académicos: tomar en cuenta las Normas APA, séptima edición, en lo que respecta al formato de presentación, fuente, tamaño, interlineado, ubicación del número de páginas, entre otras



indicaciones. Es importante comprender que los trabajos académicos o científicos (revisiones bibliográficas, ensayos o discusiones teóricas, análisis de casos clínicos e investigaciones) no tienen por propósito "aportar información", sino indagar, abordar, conocer, describir y/o analizar objetos de estudio vinculados a un determinado campo del conocimiento.